

Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, y como se desconoce la información sobre el destinatario Se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION PERSONAL PAC- GC -20-5542 del 24/09/2020 en un lugar de acceso al público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco (5) días.

Se fija el: 15/10/2020

Se retira el: 23/10/2020

La presente notificación se considerará surtida el: 26/10/2020





Dirección de Notificación:

CONSTANCIA DE PETICIÓN QUEJA O RECLAMO

Código: CO-F20

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 22/06/2019

17/09/2020 Fecha Radicado: 09/10/2020 Descuento por predio desocupado Fecha limite respuesta: Causal: Atención: 75858 Tipo de trámite: Reclamación ESCRITO (Correo Electronico) Presentación: CARLOS MARTINEZV Nombre: samaelmo1 It samaelmo1 aol com gt Póliza: 13001 E-mail: CRESPO C65 02 -35 APT. 3B Dirección null Teléfono: LIZBETH BONILLA Usuario que reporta:

Calle 30 64 125 Bulevar de la Castellana

Mi nombre es Lizbeth Bonilla, por medio de este comunicado estoy solicitando no cobrar cargo de service a los inmueble con los siguentes numero de poliza #13001 v 17311 el cual estan desocupados desde el mos de Tarrella 1800 y 17311 el cual estan descenda 1800 y 17311 el cual estan descend poliza #13001 y 17311 el cual estan desocupados desde el mes de Enero del 2020 sin generar busura. Por este motivo requiero un reactivo de la facturas pagodas desde el mes de Enero hasta la facta. pagodas desde el mes de Enero hasta la fecha. Piloza #13001, con direccion Crespo C65 02-35 Atp 3B. Poliza#17311, con direccion, D Lemaitre C69 15-25 APT. B AMBAS POLIZAS PRESENTAN O CONSUMO MES DE CON 25 APT. B AMBAS POLIZAS PRESENTAN 0 CONSUMO MES DE SEPTIEMBRE.

LINA HERRERA CONEO **Funcionario** Firma de recibido cliente



CONSTANCIA DE PETICIÓN QUEJA O RECLAMO

Código: CO-F20

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 22/06/2019

Fecha Radicado: 17/09/2020 Descuento por predio desocupado Atención: 75858 Causal: 09/10/2020 Tipo de trámite: Reclamación Fecha limite respuesta: ESCRITO (Correo Electronico) Presentación: CARLOS MARTINEZV Nombre: Póliza: 13001 E-mail: samaelmo1 It samaelmo1 aol com gt CRESPO C65 02 -35 APT. 3B Dirección Teléfono: Inull LIZBETH BONILLA Usuario que reporta: Calle 30 64 125 Bulevar de la Castellana Dirección de Notificación:

Pretensión del cliente

Mi nombre es LIzbeth Bonilla, por medio de este comunicado estoy solicitando no cobrar cargo de service a los inmueble con los siguentes numero de poliza #13001 y 17311 el cual estan desocupados desde el mes de Enero del 2020 sin generar busura. Por este motivo requiero un reactivo de la facturas pagodas desde el mes de Enero hasta la fecha. Piloza #13001, con direccion Crespo C65 02-35 Atp 3B. Poliza#17311, con direccion, D Lemaitre C69 15-25 APT. B AMBAS POLIZAS PRESENTAN 0 CONSUMO MES DE SEPTIEMBRE.

LINA HERRERA CONEO Firma de recibido cliente **Funcionario**



VERIFICACIÓN DE POR SERVICIO

7	Código:	CO-F06	
١	versión:	5	
	Fecha de Ap 19/02/2019	robacioni	

PACARIBE S.A E.S.P

LALLA				
THE PARTY OF I	SOLICITANTE			1473203
INFORMACIÓN DEL PÓLIZA/CONTRATO: 130 NOMBRE DEL SOLICITANT DIRECCION PREDIO EN RE	001 PO	BONILLA C65 02 -35 APT, 3B	DAMME	null CRES (CRESPO)
PRETENSIÓN DEL C	CLIENTE: por medio de este com	nunicado estoy solicitando no cupados desde el mes de E Enero hasta la fecha Pilo 3 AMBAS POLIZAS PRESI	o cobrar cargo de service a lo inero del 2020 sin generar bus za 13001 con direccion Cres ENTAN 0 CONSUMO MES D	os inmueble con los siguente Bura Por este motivo requier Bopo C65 02 35 Atp 3B Poliz E SEPTIEMBRE
INFORMACIÓN DE LA FECHA VENCIMIENTO: PREDIO DESOCUPADO: AREA TOTAL: VIABILIDAD DE SERVICIO: RESULTADO DE LA VERIFIA Se evidencia desocupado	09/10/20 SI NO LARGO: AI SI NO SI NO FICACIÓN: (Registrar	USO DEL INI NCHO: FRECUENCI N° UNIDADE	MUEBLE: MRESIC A BARRIDO: 3 FRECUE	DENCIAL COMERCIAL NCIA RECOLECCION: 3 Sesidencial
OBSERVACIONES:				
El usuario no desea firmar El usuario no está en el pr Predio Cerrado:			uario no permite ingreso al edio tiene otros contadores.	
Firma funcionario qui 18086	www.	Firma Usuario	Firm	a testigo



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: LIZBETH BONILLA OLASCOAGA

Radicado: 75858

Fecha: 17 de Septiembre de 2020

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-GC-20–5542 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 24 de Septiembre de 2020, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 07 de Octubre de 2020

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO Coordinadora de servicio al cliente PACARIBE S.A. E.S.P.

and a surrida el día			- 1	
CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _	,	7 - y	v	
NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RÉCIBE:				
FIRMA DE QUIEN RECIBE:		CC. No		

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5 Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140



Lic.Min Transporta 0080 de marzo 14/2000 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020 Vigilada y Controlada por Mintic CIIV 4923 Transporte de Mercancia CIIU 5320 Mensajeria Expresa

D.E



envis.co			Somos Autorretenedores Reso Agente Retenedor de IVA	oluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Controuyentes Resultic. (2000 Ella)
E ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRE	SA	TOTAL BOLIVAD	REG.DESTINO CARTAGEN	NA CITA ENTREGA
	GÉN: CARTAGENA DESTINO: CARTA	AGENA-BOLIVAR	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF. Tiempo de entrega 48 horas habites después d
TE PACARIBE SA ESTOTOTOT	CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES	Desconocido No.31	2 INTENTO DE ENTREGA
CONBPACARIBE COM		UNIDADES	Rehusado No.44 1	4
CION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO.	. 311-140	PESO (gramos)	No Reside No.35	
12917329 CEDULA / 11 / NIT 900074102-5	COD POSTAL ORIGEN CUENTA, 83-001-0001247	1000	No Reclamado No.40	
LIZBETH BONILLA OLASCOAC	ĞA	PESO VOL	Dir, errada No.34 1	2 2 D: Mt. A
CALLE 30 #64-125 BULEVAR	DE LA CASTELLANA	1	Otros (Nov Operativa/cerrado)	2
GALLE OF TO THE STREET		PESO A COBRAR(Kg)		Guia complementaria de devolucion
	COD. POSTAL RECIBE LOS		Fecha de devolucion al remitente	Recibl a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario
CEDULA/TI/NIT	SABADOS: S			
1111111	PABADOS. S	10000	Observaciones en la entrega: Debido a la contingenci	.
5		VAL SERV ME 0	COVID-19 nuestra operación puade presental dell'ordina	n los
DE NOTIFICACION Y RESPUESTA			tiempos de entrega	
bre CC.Remitente	El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni di		J	
	contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni di transporte y su contenido sin verificar es:	OTROS	1	
		OLIESTA 0]	
	AVISO DE NOTIFICACION Y RESP	TOTAL FLETE		D M A A
	l	0		
			Fecha estimada de entrega: 08/10/2020	
		CARTAPORTE:NO	The state of the s	1 to JPCC, white congressions. Also in Proceeding Publication Transversion Code Procedure, in Information (Investor Information Information) in Transversion (Investor Information) in Information (Information Information
		Landar en las	ENVA COLVANES S. A. S., eforms at Remaining que et complemente a la Lay 156 permissipata en resia Gues pois rechiran el trasmiento accesano a la pressione el permis la tidicia el urban en el autorizad comprehense, Para la presentación de POS sensi-	service company, services of normality of a 1 to lines sendings. 76:06-76
uarre dela espresa condianda que luvo conocimiento del contra	sio que se encuenira publicado en la pagina web www emita co de Colvanes cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de esta d	locumento. Para la prestacion del PQR remitir	•	FOFER81
os de servicio, que regula el servicio acordado entre las paries. astra pagina wish o al PSX (1)7943670				FOREIST
SALETON-				
	Lic.N	Ain, Transporte 0080 de marzo 14/2000 Lic, Mintic 001368 del 4/8/2020	D E 02	
a/envi			D.E 83	-
pasion por lo que ha	acemos Cli	Vigilada y Controlada pur Millio IU 4923 Transporte de Mercancia CIIU 5320 Mensajena Expresa		- 81 46 (28 8 1 1 1 1 8 8 1 1
20 1111 FO CAC ANT 200 125 306.4			CREDITO 83	4011326341
COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4 Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogota Atención al usuano PBX (1)7943670			CKEDITO 03	7011020011
Atención al usuario PBX (1)7943670 www.envia.co			Somos Autorretenedores Re	rsoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA E	XPRESA		Agente Retenedor de IVA	CITA ENTREGA:
	ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CA	RTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGE	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues
FEC ADMISION 07/10/2020 08.53	CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION No.31	137
REMITE: PACARIBE SA ESP010401 ANA CHACON@PACARIBE.COM	010401	UNIDADES	Desconocido No.31 1 Rehusado No.44	2 INTENTO DE ENTREGA
DIRECCION ALPEN TRANSVERSAL 73	3 NO. 31I-140	1	No Reside No.35	1 p. M. A.
	COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 83-001-000124	7 PESO (gramos)	No Reclamado No.40	2
TEL: 3012917329 CEDULA/TI/NIT 900074102-5	DAGA	1000	Dir. errada No.34 1	2 2 D M. A:
PARA LIZBETH BONILLA OLASC CALLE 30 #64-125 BULEVA	AR DE LA CASTELLANA	PESO VOL	Otros (Nov Operativa/cerrado)	12 ' 1' 1' 1
CALLE 30 #64-125 BULEVA	ALDE DI GIOLETTE	PESO A COBRAR(I	(a)	
	INFOIRE 1		Fecha de devolucion al remitente	Guia complementaria de devolución
CEDULA / TI /	7 NIT COD. POSTAL RECIBE L	.US	50 P: M: A: P:	Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario
TEL 1111111	SAB <u>AD</u> OS	10000		
NOTAS		VAL SERVIJE	Observaciones en la entrega: Debido a la continge COVID-19 nuestra operación puede presentar demora	ncia us en los
AMISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		0	tiempos de entrega	
	El remitente declara que esta mercancía no	es FLETE VARIABL	•	,
Nombre CC.Remitente	Leastenhando jovas títulos valores, dinero, i	ni de pronibido	\dashv	
Marie Committee of the	transporte y su contenido sin venticar es:	UIROS	1	
1,	AVISO DE NOTIFICACION Y RES	SPUESTA TOTAL FLETE		
	7,100 52	TOTAL FLETE		D. M. A. Pi.
I may	1	U U	Fecha estimada de entrega: 08/10/2020	
	1			
	,	CARTAPORTE:N	ENIM COLUMES & A. S. Marrie & Residence de la Complemente de la	by 1587 de 2012, normas complementarios, Arias de Privacidad y Pedicina de Trasmissios de Datos Privacidas, su información de 1000 de
	no con anima su distrado en la cacina web www.envia co de Colvi	aries SAS y en las carteleras ubicadas en los	per su suitable en esta Guel, sois recibido el trasmendo necesarre e la pressocia- per su suitable u orden de suscettad competente, Para la presentación de PO	A remarks of point was were promptibated, not a & lines weather. PAIN-9
Custatro des espresa constancia que tuno conocimiento del con puntos de senvicio, que regula el senvicio acontado entre las parte	rigato que se encuentre publicado en la pagina wao erete,envalco de com as, cuyo contenido plausular acepta expresamente con la suscripcion de es	ite documento. Para la prestación del PQR re		FOPER01
numbs pages wat a at PEX (1/7943675) - ORIGIN (NUM.)				FOFERN
-	72.63	c.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2	000	
a/env			D.E 83	
pasión por lo que	hacemos	Vigilada y Controlada por Mintic CIIU 4923 Transporte de Mercancia	5.2 5.1	
		CIIU 5320 Mensajeria Expresa		
COLVANES SAS: NIT 800 185 306-4 Principal: Carrera 86 8 178-10 Bogota Alencion al usuano PBX (1)7943670			CREDITO	834011326341
Atencion al usuano PBX (1)7943670 Innini annia,co				
ESTE ES UN SERVICIO DE LITURO	FURDERA		Somos Autorretenedore	es Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.1250
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA	EXPRESA		Agente Retenedor de N	VA CITA ENTRE
PEC ADMISION 07/10/2020 08:53 REMITE: PACARIBE SA ESP010401 FINA CHACCAGE ACARDS COM	ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: C	ARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CART	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habites des
MEMILIE: PACARIRE SA ESDITIKANT				
PNA CHACON RPACADIDE CON	CENTRO DE COSTO	7.4.17.10 2.13.13	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION ALPEN TRANSVERSAL	CENTRO DE COSTO	UNIDADES	Desconocido No.31 Rehusado No.44	1 2 INTENTO DE ENTREGA

TEL: 3012917329 No.40 No Reclamado 1000 CALLE 30 #64-125 BULEVAR DE LA CASTELLANA Dir. errada No.34 PESO VOL PESO A COBRAR(Kg) TEL 1111111 RECIBE LOS cibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario SABADOS: SI 150 DE NOTIFICACION Y RESPUESTA 10000 bservaciones en la entrega. Debido a la contingencia OVID-19 nuestra operación puede presentar demoras en los empos de entrega AL SERV ME 0 ombre CC.Remiterie El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de p fransporte y su contenido sin verificar es; FLETE VARIABLE OTROS AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA TOTAL FLETE 0 cha estimada de entrega: 08/10/2020

Cartagena de Indias, 24 de Septiembre de 2020

Señor(a)

LIZBETH BONILLA OLASCOAGA

Dir. Notificación: Calle 30 #64-125 Bulevar de la Castellana

Teléfono: 1111111

Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 75858. PÓLIZA (S) N°13001.

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 17 de Septiembre de 2020, en los siguientes términos:

MI nombre es Lizbeth Bonilla, por medio de este comunicado estoy solicitando no cobrar cargo de service a los inmueble con los siguentes numero de poliza #13001 y 17311 el cual estan desocupados desde el mes de Enero del 2020 sin generar busura. Por este motivo requiero un reactivo de la facturas pagodas desde el mes de Enero hasta la fecha. Piloza #13001, con direccion Crespo C65 02-35 Atp 3B. Poliza#17311, con direccion, D Lemaitre C69 15-25 APT. B

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Para dar respuesta a la solicitud del usuario, se hace necesario tener en cuenta la verificación realizada al inmueble través de nuestra visita técnica el día 24 de Septiembre de 2020, en el cual se constató lo siguiente:

Póliza (s) N° 13001: Se evidencia una (1) unidad independiente de uso Residencial Estrato 5, en estado: Desocupado.

De acuerdo a lo anterior es procedente aplicar la tarifa por desocupación en los meses de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE de 2020. Este beneficio consiste en que al predio solo se le cobra el valor del cargo fijo, el cual se encuentra asociado a las actividades de: Comercialización del servicio, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, instalación y mantenimiento de cestas y lavado de áreas públicas de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Resolución CRA 351 de 2005. Estas actividades se prestan para el interés común de la ciudad, razón por la cual su rubro no depende de que las actividades de aseo se realicen en un sector determinado, sino de que se garantice su prestación en la ciudad en general o en su mayoría, si las condiciones técnicas lo permiten. Se busca, que a partir de la integralidad en la prestación del servicio de aseo y por lo tanto en la tarifa, se logre una continuidad y sostenibilidad en la limpieza de las áreas públicas de los centros urbanos del país. La incorporación de estos costos en la tarifa, se soporta en que son actividades que se realizan en las vías y áreas públicas de los centros urbanos, y así como el componente de barrido, benefician a todos los ciudadanos por igual; razón por la cual, sus costos deben ser asumidos por todos los suscriptores.

Aclaramos que dicho beneficio será aplicado siempre y cuando el usuario cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 14 a 20 de la Resolución CRA 233 de 2002 mediante los cuales se modificó la Sección 4.2.11 de la Resolución CRA 151 de 2001, relacionados con la no existencia de consumo de agua potable o los consumos permitidos en Energía eléctrica, información que será verificada mes a mes por parte de nuestra empresa.

Aclaramos que el servicio de aseo es totalmente independiente de los demás servicios públicos, por lo tanto, su prestación no depende de que en el predio existan o no contadores y/o medidores, o que exista suspensión del servicio de acueducto y alcantarillado, ya que el concepto de <u>Suspensión</u> acuerdo a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 142

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5 Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140 Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482 Email: gerencia@pacaribe.com Cartagena de Indias - Colombia.





de 1994, no opera para el servicio de aseo, debido entre otros, al factor de continuidad que debe caracterizar el servicio, los motivos de salubridad pública y de política ambiental que revisten al mismo; emerge aquí la diferencia frente a los demás servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994.

La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, sin embargo, para seguir obteniendo el beneficio de la tarifa de un predio desocupado, es pertinente que reporte la desocupación del inmueble cada tres (3) meses, en caso de que continúe en esta condición y de esta manera la empresa podrá verificar la desocupación; verificación que la empresa realizará mes a mes para poder determinar la viabilidad de reportar dichas novedades en la facturación del usuario.

De acuerdo a lo manifestado por el usuario relacionados con que el predio se encuentra desocupado desde Enero de 2020 y solicita ajuste de las facturas desde ese periodo, Es importante Recordar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en CONCEPTO 194 de 2005, señaló que: "Cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa.". Por tanto, debe quedar claro que la normatividad vigente y aplicable al tema, impone al usuario el deber de informar oportunamente a la empresa cualquier cambio o novedad de destinación y/o uso del inmueble, que afecte o modifique la prestación del servicio y facturación del mismo. También es importante aclarar el procedimiento establecido por la CRA y corroborado por el ente de vigilancia y control SSPD el cual establece que el usuario tiene la obligación de notificar ante la empresa sobre la sobre la desocupación del inmueble una vez el inmueble se encuentre en estado de desocupación y por tanto en estos casos no es pertinente exigir el reintegro de las facturaciones anteriores, ya que no aplican retroactivos.

De igual manera recordamos que "El inciso 3º del artículo 154 de la Ley 142/1994 es claro al disponer que no proceden reclamaciones contra facturas que tengan más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las empresas de servicios públicos".

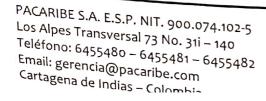
Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400, 439 y 440.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. en virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios, los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com y achacon@pacaribe.com

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora de servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P









Cartagena de Indias, 24 de Septiembre de 2020

Señor(a) LIZBETH BONILLA OLASCOAGA Dir. Notificación: Calle 30 #64-125 Bulevar de la Castellana Teléfono: 1111111 Cartagena de Indias, Bolívar

De acuerdo al Artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la Ley 689 de 2001, en donde se establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se debe efectuar en la forma prevista por el Código Contencioso Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, nos permitimos citarlo para que comparezca a las oficioses de PACABURGO A TAGA oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de Lunes a viernes en el horario de 7:00 AM a 12 M y de 2:00 a 5:00 PM, portando la cédula de ciudadanía con el fin que le sea notificado personalmente el Oficio PAC-GC-20-5542 mediante el cual se ha resuelto petición, reclamación o queja presentada por usted mediante Oficio de 17 de Septiembre de 2020, radicado bajo atención N° 75858.

Debido a la contingencia producto de COVID 19, que impide el traslado de los usuarios de manera presencial, la empresa procederá a dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, enviará el correspondiente aviso con copia de respuesta a su dirección de notificación, conforme a lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo, En virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. en virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios, los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com y ana.chacon@pacaribe.com

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO Coordinadora Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5 Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140 Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482 Email: gerencia@pacaribe.com







Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000 Lic. Minte 001368 dal 4/8/2020

	~
D.E	83
	-



CREDITO 8340
CUFE
Somos Autorretenedores Resolu

COLVANES SAS NIT 800.185.30c.4 Pircepal Carrier 88 # 178-10 Bogota Altencen al usuano PBX (1)7943670 www.arvia.co		CUFE Somos Autorestanedores Resoluc 4327 Juli97 - Somos Grandes CITA ENTREGA. Agents Retended on IVA REG DESTINO. CARTAGENA Para ME y RF. Tempo de enbega 45 horas habiles despues de ambo en de	stino	
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA	- HA BOLIVAR	Agente National Agente Nationa	-	
FEC ADMISION 29/09/2020 10 37 ORIGEN CARTAGENA DESTINO: CARTAG REMITE: PACARIBE SA ESP010401 ANA CHACONEPACARIBE COM 010401	Des	Desconecido No.31 1 2 NIEW A 1 2	=	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31I-140		No Reside No.40 1 2 No. Reclamado No.40 1 2 No. Reclamado		
TEL: 3012917329 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL ORIGEN GUENTA 83-001-0001247	1000	Dic errada		
PARA LIZBETH BONILLA OLASCOAGA	PESO VOL	Otros (Nov Operativa/carrado) Guia complementaria de devolución Guia complementaria de devolución		
CALLE 30 #64-125 BULEVAR DE LA CASTELLANA	PESO A COBRAR(Kg)	Sua complementaria de devolución al renviento Sua complementaria de devolución Su Recibl a satefacción / Nombre, CC y Seito Destinatario		
TEL 1111111 CEDULA 7 TI / NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	or the continuencial		
NOTAS	10000 VAL SERV ME Ob	Observaciones en la entrega. Debde a la contingencia COVID-19 muesta operación pueda presentar demorsa en los		
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL		iempos de entrega		
Nombre CC, Remiente El remiente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de pro transporto y su contenido din venificar es:	fLETE VARIABLE 0 OTROS	F N		
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	TOTAL FLETE	5 M	=	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Fe	Fecha estimada de entrega: 30/09/2020	a pused requires. Y	
	CARTAPORTE.NO	Fecha estimada de entrega: 30/09/2020 Divide Construct S. A. A share of training and a manadada is in the Construction of the		
El saustrio de parposa conidante que loro conocimiento del contidad que se encuentra publicado en la payma reb vinos, arrivas cor de Cohertes SAS y en las carliotera substatida en la payma por la contrada de la payma porta de la payma por la contrada de la payma porta del payma porta de la payma porta de la payma porta del				
-NECOLECTION -	1			

Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000 Lic Minte 001368 del 4/8/2020

Principal Carrera 88 # 175-10 dogosa Alencion al usuano PBX (1)7943670 www.envia.co		CUFE Somes Autorrelenedores Resoluc 4327 July97 - Somies Grandes Contribuyentes Resoluc 12005 Did 2005
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA		
DISTUNDED TO THE PROPERTY OF T	BOLIVAR	Agents Retained to the CITA ENTREUM. REG DESTINO: CARTAGENA OTHER PER PROPULICION Para ME y RF Trempo de entrega 48 horas habites de spues de ambo en deatino
FEC ADMISION 29/09/2020 103 1 CENTRO DE COSTO PREMITE. PACARIBE SA ESPO10401 DI0401 DI0401 DI0401 DIRECCION ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140	UNIDADES	Descended
PARA LIZBETH BONILLA OLASCOAGA LIZBETH BONILLA OLASCOAGA	1000	No Reclamado No 40 1 2 2 D W A T W
CALLE 30 #64-125 BULEVAR DE LA CASTELLANA	1	Otros (Nov Operativalcerrado)
TEL 1111111 COD POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI	PESO A COBRAR(Kg) 1 VALOR DECLARADO 10000	Sous complementaria de devolución el rembente Complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
NOTAS CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	VAL SERV LIE	Observaciones en la entrega. Ceside a la centrepercia. COVID-18 nuesta appración puede presentar demeiras en los deservacion puede presentar demeiras en los deservacions de la confesión de l
Nombre CC.Remitente El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es	FLETE VARIABLE O OTROS	
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	TOTAL FLETE	- N N N N N N N N N N N N N N N N N N N
		Fecha estimada de entrega: 30/09/2020
lw	CARTAPORTENO	THE COLUMN TO A STATE OF THE PROPERTY OF THE P
Elesanti dep appresa condancia que laro conocimiento dal cazolet, que se encuentra publicado en la paginia mel, unos artinía ao de Colomies SAS y en las co unios de senido, que regula el servicio scoriedo entre las partes, nuye sustendo clausader puesta expresemente cam la sucression de sate documento, Peri	la prestacion del PGR remitire	
runtos de servicio, que regula el servicio acondado entre las pantes, cuyo curcientos claususos al apara el pervicio acondado entre las pantes, cuyo curcientos claususos al apara el pervicio a puede a pantes de contra en el pervicio de contra de	FOP(R8)	

envia pasión por lo que hacemos

Lic. Min Transporte 0080 de marzo 1 4/2000 Lic. Minte D01386 del 4/8/2020 Vigilada y Controlada por Minte CIIU 49/23 Transporte de Mercancia CIIU 53/20 Mensajeria Expresa

D.E | 83



CREDITO 8340

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA CITA ENTREGA: entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino REGIDESTINO CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR FEC ADMISION 29/09/2020 10 37 REMITE: PACARIBE SA ESPO10401 UNIDADES INTENTO DE ENTREGA No.44 DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140 No.35 io Reside CUENTA: 83-001-0001247 2917329 SEBULA 7117N11 COD POSTA 900074102-5 130005450 LIZBETH BONILLA OLASCOAGA o Reclamado 1000 No.34 PESO VOL CALLE 30 #64-125 BULEVAR DE LA CASTELLANA PESO A COBRAR(K RECIBE LOS CEDULATTITNIT ocion / Nombre, CC y Sello Destinatario TEL 1111111 VALOR DECLARAD SABADOS: SI 10000 servaciones en la entrega. Debido a la centingencia VID-19 nuestra operación puede presentar demoras en los npos de entrega ITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL lombre CC.Remitente FLETE VARIABLE El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de 0 ansporte y su contenido sin verificar es. OTROS 0 CITACION PARA NOTIFICACION TOTAL FLETE PERSONAL

CARTAPORTE NO